



PERU
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Departamento de Conciliación y Derechos Humanos

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE INDEPENDENCIA

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL RM N°014-99-JUS
AVENIDA SACSAYHUAMÁN CON ESQ. PACARITAMBO - CEDIF INABIF, 2DA ZONA, URBANIZACIÓN TAHUANTINSUYO INDEPENDENCIA

EXP. N°055-2019-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES
N°051-2019 CCG/CCG-MINJUSDH-INABIF-INDEPENDENCIA

En la ciudad de Lima, Distrito de Independencia, siendo las 10:30 a.m., del día 27 del mes de Diciembre del año 2019, ante MAYORCA MORAN CARLOS EDUARDO, identificado con Documento Nacional de Identidad N°10735446, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N°24762, Registro de especialidad en Familia N°1863 y Registro de especialidad en Laboral N°12, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO**, identificado con RUC N°20130534211, debidamente representado por su Procurador Público Municipal. **LUIGINO FRANCO UGAZ OLIVARI**, delegando representación a **KATY ROXANA NEYRA ROSALES**, identificada con DNI N°10206839, ambos con domicilio en Calle Augusto Tamayo N°180, Tercer Piso, Distrito de San Isidro, Provincia Lima y Departamento Lima, y la parte invitada **ROSALES ALVARADO MARGARITA ELENA**, con domicilio en Calle Amancaes N°1275, Urbanización Casuarinas Sur, Distrito Santiago de Surco, Provincia Lima y Departamento Lima, **GAGO VICUÑA CIRO EDUARDO**, identificado DNI N°19817295, con domicilio en Jirón Constantino Carvallo N°269, Departamento 102, Urbanización Santa Catalina, Distrito La Victoria, Provincia Lima y Departamento Lima, **BASURCO CHAVEZ JUAN CARLOS**, con domicilio en Jirón Acapulco N°1040, Urbanización El Sol de La Molina, Tercera Etapa, distrito La Molina, Provincia Lima y Departamento Lima, **VILLEGAS VASQUEZ JESSICA PATRICIA**, con domicilio en Avenida Pardo N°1035, Departamento 603, Distrito Miraflores, Provincia Lima y Departamento Lima, **GAMEROS OYAGUE PATRICIA NORMA**, identificada con DNI N°40047105, domicilio en Avenida La Capilla N°1230, Distrito Rimac, Provincia Lima, y Departamento Lima, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 17 de diciembre de 2019 a horas 10:30 a.m.; y la segunda, a las 10:30 a.m. horas del día 27 del mes de diciembre del año 2019, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones las partes INVITADAS: **ROSALES ALVARADO MARGARITA ELENA**, **BASURCO CHAVEZ JUAN CARLOS** y **VILLEGAS VASQUEZ JESSICA PATRICIA**.

Se deja constancia de la asistencia de la parte: **SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO**, debidamente representada por delegación de **KATY ROXANA NEYRA ROSALES**, se deja constancia de la asistencia a la primera y la segunda de los INVITADOS: **GAGO VICUÑA CIRO EDUARDO** y **GAMEROS OYAGUE PATRICIA NORMA**.

Por esta razón se extiende la presente Acta N°051-2019, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta copia Certificada de la solicitud en seis (06) folio (s) la que se anexa y forma parte integrante del Acta de Conciliación.

Solicitante (Municipalidad) - J. Mayorca
 DNI: 40047105
 PATRICIA NORMA GAMEROS OYAGUE

Asistido (GAGO VICUÑA CIRO EDUARDO)
 DNI: 19817295

Carlos Eduardo Mayroca Moran
 CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
 Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 24762
 Reg. Conciliador en Familia N° 1863
 Reg. Conciliador Laboral N° 012
 Abogado Reg. C.A.L. N° 33973



SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
Katy Roxana Neyra Rosales
 10206839

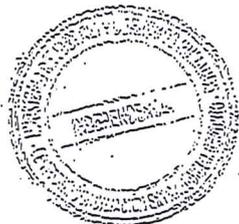


DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, solicita una conciliación laboral de INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS, derivada de una relación laboral, invitando a MARGARITA ELENA ROSALES ALVARADO, CIRO EDUARDO GAGO VICUÑA, JUAN CARLOS BASURCO CHAVEZ, JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ y PATRICIA NORMA GAMEROS OYAGUE, para que cumplan con pagar de forma solidaria el monto de S/ 392,307.40 soles, ante la existencia de responsabilidad por negligencia y culpa inexcusable derivada de una relación laboral, según el Informe de Auditoria N°018-2019-2-2165 "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE OBRA CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL SECTOR 3, SAN ISIDRO LP N°001-2017-CS/MSI" periodo: 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre del 2018.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Cusco

Carlos Eduardo Mayrucha Morán
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 24762
Reg. Conciliador en Familia N° 1863
Reg. Conciliador Laboral N° 012
Abogado Reg. C.A.U. N° 33973



[Signature]
SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

KATY ROSANA NEYRA ROSALES

DNI 10206839

Patricia Norma Gameros Oyague

DNI: 40047185

PATRICIA NORMA GAMEROS OYAGUE

[Signature]

CIRO EDUARDO GAGO VICUÑA
DNI # 19877295